



AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2023/406340/005-950/00006 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍA

De acuerdo con aquello que se prevé al artículo 175, en relación al 169, del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública de quince días contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito número 2023/406340/005-950/00006 del Presupuesto del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
912 48000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. DOTACIÓN ECONÓMICA A GRUPOS POLÍTICOS	2.700,00€

Según consta en la Memoria suscrita por la Alcaldía, conforme a su naturaleza, los gastos para los que se habilita el crédito se financiarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO.	2.700,00€

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la mencionada jurisdicción.

En María, a 24 de agosto de 2023

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Fdo. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

Código Seguro De Verificación	cpOZoG01SVRM//Nk9vk/bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	24/08/2023 12:02:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cpOZoG01SVRM%2F%2FNk9vk%2Fbg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cpOZoG01SVRM%2F%2FNk9vk%2Fbg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

